

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ACTA No. 157

CALI (VALLE), 21 de marzo de 2023
Caso: **76-001-11-02-000-2020-00323**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: EDGAR ANTONIO RESTREPO HOYOS **–No Asistió–**
Quejoso: JOSE JESUS ORDOÑEZ MARTINEZ **–No Asistió–**
Ministerio Público: Procuradora 351 en lo Judicial **–No Asistió–**

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 9:33 a.m. 21 de marzo de 2022
Fin audiencia: 9:34 a.m. 21 de marzo de 2022

Se verifica la asistencia virtual de las partes. El Despacho dejó constancia que no se conectaron el quejoso y el disciplinado, motivo por el cual se **ORDENÓ: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente al letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación el próximo **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M) TARDE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL POR LA PLATAMOFRMA MICROSOFT TEAMS.**

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco

Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f5b4cfcc080ec7a69de8a3dcd174842cbd297b0cc4a6b822540baa27d0c51cf**

Documento generado en 21/03/2023 09:22:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ACTA No. 163

CALI (VALLE), 21 de marzo de 2023
Caso: **76-001-25-02-000-2022-00480**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: CAROLINA LOPEZ CALVACHE –**No Asistió**-
Quejosa: JOSE WILLIAM PELAEZ –**Asistió**-
Ministerio Público: Procurador 62 en lo Judicial –**No Asistió**-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 4:12 p.m. 21 de marzo de 2023
Fin audiencia: 4:17 p.m. 21 de marzo de 2023

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que hizo presencia el quejoso **JOSÉ WILLIAM PELAEZ** quien se identificó con la cédula 16.342.449, quien puede ser notificado en la Carrera 7 T Bis No. 72-53 Barrio Alfonso López Tercera Etapa, número de celular 314 338 4807 y correo electrónico josewilliampelaez@gmail.com. El Despacho dejó constancia que no se conectó la disciplinada, motivo por el cual se **ORDENÓ: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente a la letrada previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia.**2) Oficiar** a COLPENSIONES para que certifique si aparece dentro de sus archivos una solicitud de pensión por invalidez presentada por el señor JOSÉ WILLIAM PELAEZ quien se identifica con la cédula 16.342.449 y representado por la doctora CAROLINA LOPEZ CALVACHE quien se identifica con la cédula 29.182.170 y T.P. 140426 del C.S.J. En caso de existir dicha petición, deberán remitir copia de la misma y de la respuesta. Asimismo, deberá certificar si la doctora CAROLINA LOPEZ CALVACHE ha hecho alguna gestión en pro de los derechos del señor JOSE WILLIAM PELAEZ. Para mayor claridad, en el oficio se les debe remitir copia de la petición que aparece en los folios 4 del archivo digital 005. Se fijó fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00 A.M.) MAÑANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL EDFICIO PALACIO NACIONAL, PLAZA CAYCEDO, SALA DE AUDIENCIA NO. 3 DEL PRIMER PISO, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA**

DEL VALLE DEL CAUCA. Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc9e54022a4cc4c397e7147c24341a84e892392e8e3a7acec6ee6d87315bbab**

Documento generado en 21/03/2023 09:22:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>